



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA
Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia
y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

OFICIO No.

V-DGGIMAR.710/AH-10872/22

No. de FOLIO

0502300400120225093000538

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 02 de Marzo de 2022

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

DOW AGROSCIENCES DE MEXICO SA DE CV
LAGO ALBERTO , 319 , PISO 17
MIGUEL HIDALGO, GRANADA, MIGUEL HIDALGO
11520, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 11016500

R.F.C. ó C.U.R.P.

DAM980101SR0

VIGENCIA INICIAL

02 de Marzo de 2022

VIGENCIA FINAL

01 de Marzo de 2023

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

CONVERTO OL (Extracto natural de cítricos al 20% + aceite
parafínico SL 50%) - Insecticida (aceite de naranja + aceite
parafínico)

NÚMERO CAS

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

2.3

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

EXPERIMENTACIÓN / EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD
BIOLÓGICA PARA EL CONTROL DE MOSQUITA BLANCA EN

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089199

OBSERVACIONES

N/A

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL

PRODUCTO
CHINA (REPUBLICA POPULAR)

PAÍS DE PROCEDENCIA

CHINA (REPUBLICA POPULAR)

ADUANA DE ENTRADA

AEROPUERTO INT. DE LA CD DE
MEXICO, TOLUCA, AEROPUERTO,
VERACRUZ

Director de Riesgo y Proyectos

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, y mediante oficio No. DGGIMAR.710/001484 de fecha 12 de abril de 2021, en suplencia por ausencia del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas".

F3EHT4mrcFBWszwWIOJq4hwzEwJO7iNL4QfxL1HdtzKA2a4jJDz62lu4H2vSeSjftCcsU5EbiCg7
Eg5KL3QmkDpg3OA4WetHAVSS6my6M1Vq4cEhPsh/NkbuaxtpUzEPFo2ehmoSkJxJrjGQUXeI2q0z
ly4WGoObV+CHQA6BP1rrorkNwTEz6d4TVhpBpUxfJWkNpAHIAkNe/G2iJEA1cJTZYxf0MmyG05iG
SUB4uvYCHYxenDAJ2sc7X9SizSjixE5vVco1T540MC2ImNXVcvsJ06q7ELUZzUHVGGIToVWVKP1c
h3P70TCsn8UBa8k7LdUdevPyRg3owiwirajOfg==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JCH

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

